

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Superintendencia General de Valores,
y a Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Fondo de Inversión Sama Liquidez Dólares - No Diversificado (“el Fondo”), administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A. los cuales incluyen los estados de activos netos, incluyendo la cédula de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados de operaciones, de cambios en los activos netos y de flujos de efectivo por los períodos terminados en esas fechas, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera del Fondo de Inversión Sama Liquidez Dólares - No Diversificado, administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los períodos terminados en esas fechas, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Valores que se detallan en la Nota 1.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Valores. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes del Fondo de Inversión Sama Liquidez Dólares - No Diversificado, administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A. de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica, del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) y del Reglamento de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores, la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia General de Seguros, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Transacciones con Partes Relacionadas - Sin que afecte nuestra opinión, tal y como se indica en la Nota 4 a los estados financieros, el Fondo realiza transacciones significativas con partes relacionadas.

Base Contable - Llamamos la atención a la Nota 1 a los estados financieros, la cual establece la base de contabilidad utilizada por el Fondo de Inversión Sama Liquidez Dólares - No Diversificado (“el Fondo”), administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A., la cual está regulado por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas por el CONASSIF y por la SUGEVAL que se describen en la Nota 1, para su presentación al ente regulador y como resultado de esto, dichos estados financieros podrían no ser apropiados para otros propósitos. Nuestra opinión no se modifica con relación a este asunto.

Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría a los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión y no proporcionamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Hemos determinado que los asuntos descritos seguidamente son asuntos clave de auditoría que debemos comunicar en nuestro informe.

Nos respaldamos con especialistas internos para realizar una evaluación de los controles generales del computador, y la ejecución de pruebas de eficacia operativa a los controles automáticos para las aplicaciones relevantes.

Nuestra respuesta de auditoría para el asunto clave de auditoría que se detalla más adelante, consistió en obtener un entendimiento de los procesos clave del negocio para realizar una evaluación de los riesgos de auditoría para cada saldo, transacción y revelación relevante que se presenta en los estados financieros. Diseñamos procedimientos de auditoría para realizar una evaluación al diseño e implementación de los controles que de acuerdo con nuestro juicio profesional están vinculados a riesgos significativos del negocio.

Asunto Clave de Auditoría	¿Cómo Nuestra Auditoría Abordó el Asunto Clave de Auditoría?
<p>Valoración de Participaciones de los Fondos - El valor de las participaciones del Fondo es calculado de forma diaria, el cual depende del comportamiento del portafolio de títulos valores que conforman el Fondo.</p>	<p>Como parte de los procedimientos de auditoría aplicados, se detallan los siguientes: Basado en la normativa vigente para la valoración de las participaciones, se obtuvo evidencia de auditoría suficiente y competente, de que se esté en cumplimiento con las disposiciones reglamentarias, se realizaron pruebas para verificar el acatamiento de dichas</p>

Asunto Clave de Auditoría	¿Cómo Nuestra Auditoría Abordó el Asunto Clave de Auditoría?
---------------------------	--

normas conforme los estados financieros y la operación del Fondo. Los principales procedimientos consistieron en efectuar recalcule del valor de la participación, del valor de liquidaciones y del valor de aportes de participaciones en días específicos, y principalmente al cierre del período auditado.

Mediante la participación de los especialistas en auditoría de sistemas de información, se corroboraron las fórmulas de cálculos a través del sistema, cotejando los resultados obtenidos contra los registros contables.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno del Fondo en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), que se describen en la Nota 1, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores importantes, tanto por fraude como por error no relacionado con fraude.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión Sama Liquidez Dólares - No Diversificado para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa realista que hacerlo así.

Los responsables de gobierno son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión Sama Liquidez Dólares - No Diversificado.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, tanto debido a fraude como a error no relacionado con fraude, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), detectará siempre un error material cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o a un error no relacionado con fraude y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, tanto debido a fraude como a error no relacionado con fraude; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con asuntos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión Sama Liquidez Dólares - No Diversificado para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión Sama Liquidez Dólares - No Diversificado, deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión Sama Liquidez Dólares - No Diversificado en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de realización de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como por cualquier deficiencia significativa del control interno que identificáramos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de gobierno del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, si fuera el caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados con los responsables de gobierno, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros y por lo tanto son los asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe del auditor a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque las consecuencias adversas de hacerlo razonablemente se esperarían que sobrepase los beneficios de interés público de tal comunicación.



Lic. Gustavo Arias Valerio - C.P.A. No.2661

Póliza No.0116 FIG 7

Vence: 30 de setiembre de 2020

Timbre de Ley No.6663, ¢1.000

Adherido y cancelado en el original

La Ribera de Belén, Heredia, Costa Rica



26 de febrero de 2020

FONDO DE INVERSIÓN SAMA LIQUIDEZ DÓLARES - NO DIVERSIFICADO

(Administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.)

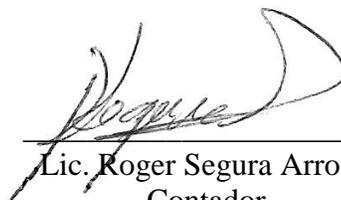
ESTADOS DE ACTIVOS NETOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresados en Dólares Estadounidenses sin Centavos)

	Notas	2019	2018
ACTIVOS			
Efectivo	1b, 2	US\$ 3,090,304	US\$ 46,022
Valores disponibles para la venta	1c, 3	40,654,088	23,108,575
Intereses por cobrar		<u>20,914</u>	<u>28,750</u>
TOTAL ACTIVO		<u>US\$43,765,306</u>	<u>US\$23,183,347</u>
ACTIVOS NETOS			
Títulos de participación	1g, 5	US\$32,505,982	US\$17,637,914
Capital pagado en exceso	6	10,985,512	5,322,791
Ajuste al patrimonio	1c		(72,817)
Utilidades por distribuir	1h	<u>273,812</u>	<u>295,459</u>
Total activos netos		<u>43,765,306</u>	<u>23,183,347</u>
TOTAL		<u>US\$43,765,306</u>	<u>US\$23,183,347</u>
VALOR POR UNIDAD DEL ACTIVO NETO	1i, 5	<u>US\$ 1.3464</u>	<u>US\$ 1.3144</u>
CUENTAS DE ORDEN	8	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


 Lic. Oscar Valverde Granados
 Representante Legal


 Lic. Roger Segura Arroyo
 Contador


 Lic. Julio Bastos Alvarado
 Auditor Interno

Timbre de Ley No.6614 adherido
y cancelado en el original



FONDO DE INVERSIÓN SAMA LIQUIDEZ DÓLARES - NO DIVERSIFICADO

(Administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.)

ESTADOS DE OPERACIONES

POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

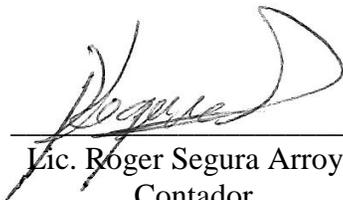
(Expresados en Dólares Estadounidenses sin Centavos)

	Notas	2019	2018
INGRESOS FINANCIEROS:			
Por inversiones en instrumentos financieros	1c, 1d	US\$ 192,568	US\$ 303,025
Por disponibilidades		66,154	6,729
Por descuento sobre valores disponibles para la venta	1c, 1f	<u>651,935</u>	<u>644,895</u>
Total ingresos financieros		<u>910,657</u>	<u>954,649</u>
GASTOS:			
Por comisiones	1e, 4, 7	(150,226)	(158,348)
Por primas sobre valores disponibles para la venta	1c, 1f	(24,874)	(28,331)
Por impuestos	1k	(10,933)	
Por gastos operativos		<u>(342)</u>	<u>(174)</u>
Total gastos		<u>(186,375)</u>	<u>(186,853)</u>
RESULTADO DEL PERÍODO		<u>724,282</u>	<u>767,796</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES NETOS DEL IMPUESTO			
Ajuste por valuación valores disponibles para la venta		<u>72,817</u>	<u>(98,035)</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO NETOS DEL IMPUESTO		<u>72,817</u>	<u>(98,035)</u>
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO		<u>US\$797,099</u>	<u>US\$669,761</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



Lic. Oscar Valverde Granados
Representante Legal



Lic. Roger Segura Arroyo
Contador



Lic. Julio Bastos Alvarado
Auditor Interno

FONDO DE INVERSIÓN SAMA LIQUIDEZ DÓLARES - NO DIVERSIFICADO

(Administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.)

ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS

POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

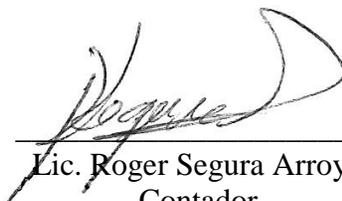
(Expresados en Dólares Estadounidenses sin Centavos)

	Notas	Títulos de Participación	Capital Pagado en Exceso	Ajuste al Patrimonio	Utilidades por Distribuir	Total Activo Neto
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		US\$25,957,119	US\$ 7,175,893	US\$ 25,218	US\$ 245,691	US\$33,403,921
Emisiones de títulos de participación, netas de liquidaciones	1g	(8,319,205)	(1,853,102)		(718,028)	(10,890,335)
Utilidad neta					767,796	767,796
Otros resultados integrales				(98,035)		(98,035)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		17,637,914	5,322,791	(72,817)	295,459	23,183,347
Emisiones de títulos de participación, netas de liquidaciones	1g	14,868,068	5,662,721		(673,112)	19,857,677
Utilidad neta					724,282	724,282
Otros resultados integrales				72,817	(72,817)	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		<u>US\$32,505,982</u>	<u>US\$10,985,512</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$ 273,812</u>	<u>US\$43,765,306</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



Lic. Oscar Valverde Granados
Representante Legal



Lic. Roger Segura Arroyo
Contador



Lic. Julio Bastos Alvarado
Auditor Interno

FONDO DE INVERSIÓN SAMA LIQUIDEZ DÓLARES - NO DIVERSIFICADO

(Administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

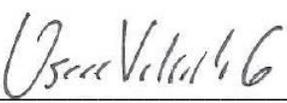
(Expresados en Dólares Estadounidenses sin Centavos)

	Notas	2019	2018
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Utilidad neta		US\$ 724,282	US\$ 767,796
Efecto de amortización de primas y descuentos por valores disponibles para la venta		54,252	71,667
Cambios en activos y pasivos que generan efectivo:			
Intereses por cobrar		7,836	(11,684)
Cuentas por pagar			(331)
Efectivo neto generado por las actividades de operación		<u>786,370</u>	<u>827,448</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Valores disponibles para la venta		<u>1,161,157</u>	<u>(2,642,508)</u>
Efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades de inversión		<u>1,161,157</u>	<u>(2,642,508)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Emisiones (liquidaciones) de títulos de participación, netas de liquidaciones (emisiones)		20,530,789	(10,172,307)
Utilidades distribuidas		<u>(673,112)</u>	<u>(718,028)</u>
Efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades de financiamiento		<u>19,857,677</u>	<u>(10,890,335)</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		21,805,204	(12,705,395)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO		<u>16,365,176</u>	<u>29,070,571</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	1b, 2	<u>US\$38,170,380</u>	<u>US\$ 16,365,176</u>

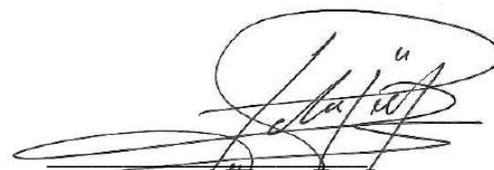
TRANSACCIÓN QUE NO GENERÓ NI UTILIZÓ EFECTIVO:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el efecto por la valuación de las inversiones disponibles para la venta por US\$72,817 y US\$98,035.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


Lic. Oscar Valverde Granados
Representante Legal


Lic. Roger Segura Arroyo
Contador


Lic. Julio Bastos Alvarado
Auditor Interno

FONDO DE INVERSIÓN SAMA LIQUIDEZ DÓLARES - NO DIVERSIFICADO

(Administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.)

CARTERAS DE INVERSIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

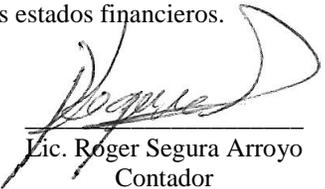
(Expresadas en Dólares Estadounidenses sin Centavos)

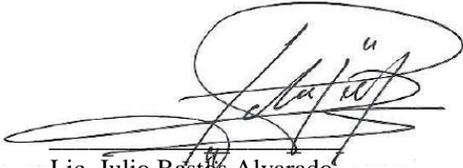
Inversiones	2019			2018		
	Monto	% de los Activos (*)	Valor no Realizado	Monto	% de los Activos (*)	Valor no Realizado
VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA:						
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	US\$ 2,766,315	6.32%		US\$ 1,017,005	4.39%	
Gobierno de Costa Rica	2,028,515	4.63%		4,034,375	17.40%	
Banco de Costa Rica				500,097	2.17%	
Instituto Costarricense de Electricidad	486,762	1.12%		1,129,864	4.87%	
Fideicomiso de Titularización P.H. Cariblanco	244,080	0.56%		35,294	0.15%	
Fideicomiso Titularización P.T. Garabito	48,340	0.11%		72,786	0.31%	
Total valores disponibles para la venta	<u>5,574,012</u>	<u>12.74%</u>		<u>6,789,421</u>	<u>29.29%</u>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:						
Efectivo	3,090,304	7.06%		46,022	0.20%	
Equivalentes de efectivo						
Gobierno de Costa Rica	21,640,882	49.45%		8,510,852	36.71%	
Banco Nacional de Costa Rica	8,400,000	19.19%		3,700,000	15.96%	
Instituto Costarricense de Electricidad	2,243,244	5.13%		3,106,225	13.40%	
Banco Davivienda Costa Rica	2,000,783	4.57%				
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	233,927	0.53%		40,301	0.17%	
Fideicomiso Titularización P.T. Garabito	182,658	0.42%				
Fideicomiso Titularización P.H. Cariblanco	338,408	0.77%		131,335	0.57%	
Banco de Costa Rica	40,174	0.09%		830,441	3.58%	
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>38,170,380</u>	<u>87.21%</u>		<u>16,365,176</u>	<u>70.59%</u>	
Intereses por cobrar	<u>20,914</u>	<u>0.05%</u>		<u>28,750</u>	<u>0.12%</u>	
TOTAL ACTIVOS NETOS	<u>US\$43,765,306</u>	<u>100.00%</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$23,183,347</u>	<u>100.00%</u>	<u>US\$</u>

(*) Porcentaje sobre el activo neto de US\$43,765,306 y US\$23,183,347 para el 2019 y 2018, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


Lic. Oscar Valverde Granados
Representante Legal


Lic. Roger Segura Arroyo
Contador


Lic. Julio Bastos Alvarado.
Auditor Interno

FONDO DE INVERSIÓN SAMA LIQUIDEZ DÓLARES - NO DIVERSIFICADO

(Administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresadas en Dólares Estadounidenses sin Centavos)

1. NATURALEZA DEL NEGOCIO, BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

Naturaleza del Negocio - El Fondo de Inversión Sama Liquidez Dólares - No Diversificado (“el Fondo”), es administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A., entidad domiciliada en Costa Rica. Este Fondo constituye una alternativa para quienes desean invertir sus ahorros en el corto plazo, a través de una cartera de valores conformada por títulos del sector público con o sin garantía directa del Estado y del sector privado con emisores de solvencia comprobada; expresados en dólares estadounidenses, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y admitidos a negociación en la Bolsa Nacional de Valores (BNV).

El Fondo inició operaciones en marzo del 2005, una vez aprobado por la SUGEVAL. Es un fondo abierto y de mercado de dinero que permite el reembolso de las participaciones en un plazo de un día hábil y un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la solicitud de reembolso de participaciones.

Bases de Presentación - Los estados financieros han sido preparadas sobre la base del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al valor razonable al final del período sobre el que se informa, como se explica en las políticas contables detalladas.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Fondo toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- **Nivel 1** - Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Fondo puede acceder en la fecha de la medición;
- **Nivel 2** - Son entradas, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- **Nivel 3** - Son entradas no observables para el activo o pasivo.

Estado de Cumplimiento - Los estados financieros del Fondo fueron preparados de conformidad con los formatos, normas de divulgación y regulación emitida por el CONASSIF y por la SUGEVAL, y en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1° de enero de 2011. Hasta el 31 de diciembre de 2013, en los aspectos no previstos por el CONASSIF, se aplicaban las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1° de enero de 2008. Esta disposición se modificó mediante acuerdo C.N.S. 1034/08 del 4 de abril de 2013.

Transición a Normas Internacionales de Información Financiera - El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero ha emitido la “Normativa contable aplicable a los entes supervisados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros” vigente a la fecha de los estados financieros, en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al 1° de enero de 2011; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa señalada.

Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al 1° de enero de 2011, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Desde el 1° de enero de 2011, hasta el 31 de diciembre de 2019 han existido varias modificaciones a las NIIF, y se han emitido algunas nuevas normas, así como interpretaciones de las mismas. A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el CONASSIF y las NIIF:

- **Norma Internacional de Contabilidad Número 1 - Presentación de Estados Financieros**- La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación solicitada por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales; por su naturaleza las NIIF requieren se detallen netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo, aun cuando la importancia relativa de estas cuentas justifica su presentación separada en los estados financieros según se establece en la NIC 1.

El estado financiero que recopila los activos, pasivos y patrimonio se denomina “Estado de Situación Financiera” de acuerdo con lo indicado en la NIC 1, mientras que el CONASSIF requiere que este sea nombrado como “Balance General”.

- ***Norma Internacional de Contabilidad Número 7 - Estado de Flujos de Efectivo*** - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.
- ***Norma Internacional de Contabilidad Número 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*** - En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, los mismos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del período. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, el Fondo debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada
- ***Norma Internacional de Contabilidad Número 32 - Instrumentos Financieros- Presentación e Información a Revelar*** - La NIC 32 provee lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo, acciones preferentes). El CONASSIF permite el reconocimiento de instrumentos financieros como capital social, si estos cumplen con los criterios y autorización de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL); lo anterior podría discrepar de los lineamientos establecidos en la NIC 32.
- ***Norma Internacional de Información Financiera Número 5 - Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas*** - El CONASSIF requiere que se constituya para los Activos Recibidos en Dación de Pago (Bienes Realizables), una estimación gradual a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, esto si al cabo de los dos años no se ha concretado su venta. La NIIF 5 establece que dichos activos se registren y valoren al menor entre el costo o valor razonable menos costos estimados para la venta, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.
- ***Norma Internacional de Información Financiera Número 9 - Instrumentos Financieros*** - La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo con respecto a los requisitos de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable.

La Norma elimina las categorías establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en “otro resultado integral”. Los montos que sean reconocidos en “otro resultado integral” no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período.

Además, incluye una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. La Norma entró en vigencia para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

- ***Norma Internacional de Información Financiera Número 13 - Medición del Valor Razonable*** - Esta norma fue aprobada en mayo del 2011; proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Esta se encuentra vigente desde el 1° de enero de 2013. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF.
- ***Norma Internacional de Información Financiera Número 15 - Ingresos de Contratos con Clientes*** - Esta norma fue aprobada en mayo del 2014; busca desarrollar una normativa que consolide (sustituya) a las actualmente existentes en materia de reconocimiento de ingresos (NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). Establece principios sobre el reconocimiento y revelación de los ingresos procedentes de contratos con clientes, considerando aspectos como la naturaleza, monto, plazo y flujos de efectivo. Esta norma entró en vigencia para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.
- ***Norma Internacional de Información Financiera Número 16 – Arrendamientos*** - Esta norma fue aprobada en enero del 2016 y sustituye la NIC 17. Elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativo; en su lugar se establece un modelo único similar al financiero. En el caso del arrendador, se mantienen los mismos modelos actuales (financiero y operativo). Esta norma entró en vigencia para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

En setiembre del 2018, mediante las Sesiones 1442-2018 y 1443-2018 del CONASSIF, se aprueba el Acuerdo SUGEF 30-18, “Reglamento de Información Financiera”, en el cual se establece que la aplicación de las NIIF y sus interpretaciones con sus textos más recientes, son de aplicación obligatoria, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros.

Este Reglamento, entra en vigencia a partir del 1º de enero de 2020, excepto por: 1) Registro y control de las actividades de custodia en las cuentas de orden y 2) Adopción de las reformas a la NIC 12 “Impuesto a las Ganancias” y adopción parcial de la CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”, que se implementaron parcialmente en el 2019.

Características de los Títulos de Participación - La participación del inversionista está representada por títulos de participación denominados Certificados de Títulos de Participación, mediante un registro electrónico de la cuenta de cada cliente.

El monto mínimo de inversión inicial, de aportes adicionales y de permanencia en el Fondo, es de mil dólares (US\$1,000). El período mínimo de permanencia recomendado es de dos días.

Los rendimientos obtenidos se acumulan diariamente al precio de participación, de acuerdo con lo establecido en el “método para calcular diariamente el valor neto de participaciones” y se harán efectivos cuando el inversionista decida redimir sus participaciones total o parcialmente.

Regulaciones - Las principales disposiciones que regulan al Fondo de inversión están contenidas en la Ley Reguladora del Mercado de Valores No.7732 y en las Reformas al Código de Comercio; el Fondo es supervisado por la SUGEVAL.

Políticas Contables Significativas - Las políticas contables más importantes que sigue el Puesto se resumen como sigue:

- a. **Unidad Monetaria y Regulaciones Cambiarias** - Los registros contables del Fondo se mantienen en dólares estadounidenses (US\$), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, de acuerdo con lo establecido en el prospecto de inversión aprobado por la SUGEVAL, por lo que los dólares estadounidenses (US\$) son su moneda funcional y de reporte.
- b. **Equivalentes de Efectivo** - Para propósitos del estado de flujos de efectivo, se consideran como equivalentes de efectivo los instrumentos financieros a la vista y otros valores de alta liquidez, con vencimiento original a la fecha de adquisición, de tres meses o menos, que son fácilmente convertibles en efectivo y con riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- c. **Inversiones en Instrumentos Financieros** -
 - **Disponibles para la Venta** - Corresponden a los valores cotizados en una bolsa de valores que son mantenidos para obtener rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez. El valor de estas inversiones se actualiza al valor razonable, para el cual se toma como referencia el valor del mercado u otra metodología de valorización reconocida por la SUGEVAL. Por regulación el Fondo determina el valor del costo amortizado de sus inversiones llevando a resultados la diferencia de comparar el valor de costo y el valor de costo

amortizado. Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación entre el valor razonable y el costo amortizado son llevadas al activo neto a la cuenta “Ganancia (pérdida) no realizada por valuación de valores disponibles para la venta”, y son incluidas en la ganancia o pérdida neta del período hasta la venta del activo financiero, a su vencimiento, o cuando se dé su recuperación monetaria, su renovación o hasta que se determine que el activo en cuestión ha sufrido un deterioro de valor. La regulación también establece que la cartera de inversiones de renta fija con vencimiento igual o menor a 180 días no está sujeta a valoración de mercado.

- **Mantenidas para Negociar** - Las inversiones en participaciones de fondos de inversión abiertos se clasifican como activos financieros valorados a mercado, se registran al costo y se valúan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas por valuación se acreditan o cargan a los resultados del período.
- d. **Reconocimiento de Ingresos por Intereses** - Los intereses sobre inversiones se reconocen diariamente con base en los saldos diarios y las tasas de interés pactadas individualmente.
- e. **Reconocimiento de Gastos por Comisiones** - El Fondo calcula diariamente las comisiones de la sociedad administradora sobre el valor del activo, con base en los porcentajes establecidos en el prospecto del Fondo.
- f. **Amortización de Primas y Descuentos** - Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.
- g. **Títulos de Participación** - Los títulos de participación se acreditan por el monto de las entradas de nuevos inversionistas y se debitan por las redenciones de estos. Las compras de participaciones se transan al precio del título de participación del día en que se realizaron y las liquidaciones al precio del día que se solicitó la liquidación por el cliente.
- h. **Utilidades por Distribuir** - Corresponde a los rendimientos pendientes de distribuir entre los inversionistas que mantienen participaciones en el Fondo al cierre del período. La distribución se realiza cuando el inversionista solicita la liquidación parcial o total de sus participaciones.
- i. **Valor por Unidad del Activo Neto** - Se determina en forma diaria de acuerdo con el activo neto y la cantidad de participaciones.
- j. **Impuesto Diferido** - El impuesto diferido se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y los valores utilizados para efectos fiscales, utilizando la tasa de impuesto vigente del 15% (5% hasta el 30 de junio de 2019). Los activos por impuesto diferido se reconocen solo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

El impuesto diferido es cargado o acreditado a la utilidad o pérdida neta, excepto cuando se relaciona con partidas cargadas o acreditadas directamente a los activos netos del Fondo, en cuyo caso el impuesto diferido se netea con la partida respectiva del activo neto.

- k. **Impuesto sobre la Renta** - El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Hasta el 30 de junio de 2019, el impuesto sobre la renta corriente correspondía al 5% de las ganancias de capital obtenidas en la venta de títulos valores, de conformidad con el Artículo No.100 de la Ley No.7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores, los rendimientos que reciban los fondos de inversión provenientes de la adquisición de títulos valores, que ya estén sujetos al impuesto único sobre intereses, o estén exentos de dicho impuesto, estaban exceptuados de cualquier otro tributo distinto del impuesto sobre la renta disponible.

Los rendimientos provenientes de títulos valores u otros activos que no estaban sujetos al impuesto único sobre intereses, estaban sujetos a un impuesto único y definitivo del 5%. El pago de esos tributos deberá hacerse mensualmente mediante una declaración jurada.

A partir del 1° de julio de 2019, se derogó el Artículo No.100 de la Ley No.7732, Ley Reguladora de Mercado de Valores, modificando la tarifa de impuestos que pagan los fondos de inversión al pasar de un 5% sobre los ingresos a un 15% sobre la renta imponible de las rentas de capital y de las ganancias y pérdidas de capital, de conformidad con la Ley No.9635, “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.

Con la entrada en vigencia de esta Ley No.9635, el Fondo está sujeto al pago de impuesto al valor agregado sobre las Comisiones de Administración cobrado por Sama Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.

1. **Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros** - Constituye norma vinculante y de aplicación obligatoria para todas las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Valores. Para el registro de las transacciones económicas debe observarse el “Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros”, definido en las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el plan de cuentas también se han previsto operaciones que podrían darse en el futuro, aunque no se encuentren desarrolladas en el mercado financiero costarricense, ni se hayan emitido normas específicas que faculten o regulen su realización.

Las normas establecidas en el Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros (acuerdo SUGEF 31-04) rigen a partir de enero del 2004.

2. EFECTIVO

	Notas	2019	2018
Efectivo en las entidades en custodia	4	US\$ 3,090,304	US\$ 46,022
Más: Equivalentes de efectivo	1b, 3	<u>35,080,076</u>	<u>16,319,154</u>
Total de efectivo y equivalentes de efectivo		<u>US\$38,170,380</u>	<u>US\$16,365,176</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de efectivo en las entidades de custodia corresponde al efectivo administrado por Inversiones Sama, S.A. Puesto de Bolsa, (en cumplimiento del Artículo No.24 del Reglamento de Custodia).

3. VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA

Los valores disponibles para la venta clasificadas por tipo de instrumento y por sector al 31 de diciembre se detallan como sigue:

Inversiones	2019		2018	
	Monto	% de la Cartera	Monto	% de la Cartera

Por tipo de instrumento:

Disponibles para la venta:

Sector público:

Certificado de Depósito a Plazo, Banco Nacional de Costa Rica, tasa de interés facial de 0.25% para ambos años, vence en enero de 2020 (2018: enero de 2019)	US\$ 8,400,000	20.66%	US\$ 3,700,000	16.01%
Título de Propiedad, Gobierno, tasa de interés facial de 4.37%, vence en mayo de 2019			1,005,759	4.35%
Certificado de Depósito a Plazo, Banco de Costa Rica, tasa de interés facial de 3.55% vence en enero de 2019			1,250,148	5.41%
Bono Estandarizado Dólares, Instituto Costarricense de Electricidad, tasa de interés facial de 5.5%, vence en febrero de 2019			1,225,995	5.31%

Sector privado:

Certificado de Depósito a Plazo, Banco Popular y de Desarrollo Comunal, tasa de interés facial entre 2.98% y 4.55% (2018: 3.90%), vence entre enero y febrero del 2020 (2018: febrero del 2019)	2,601,108	6.40%	1,000,487	4.33%
Bono Corporativo (bb20\$), tasa de interés facial entre 2.98% y 4.55%, vence entre enero y febrero de 2020	165,206	0.41%		
Certificado de Depósito a Plazo, Banco Davivienda CR, tasa de interés facial de 2.75%, vence en marzo de 2020	2,000,783	4.92%		
Fideicomiso Titularización Cari Blanco, tasa de interés facial de 7.06%, vence en enero de 2020	344,112	0.85%		
Reportos tripartitos, rendimiento anual neto entre 2.93% y 4.50% (2018: entre 2.89% y 4.15%)	<u>27,142,879</u>	<u>66.77%</u>	<u>14,926,186</u>	<u>64.59%</u>
Total disponibles para la venta	<u>40,654,088</u>	<u>100.00%</u>	<u>23,108,575</u>	<u>100.00%</u>
Total de inversiones en instrumentos financieros	<u>US\$40,654,088</u>	<u>100%</u>	<u>US\$23,108,575</u>	<u>100%</u>

Por sector:

Sector público	US\$34,839,580	85.70%	US\$21,811,853	94.39%
Sector privado	<u>5,814,508</u>	<u>14.30%</u>	<u>1,296,722</u>	<u>5.61%</u>
Total de inversiones en instrumentos financieros	<u>US\$40,654,088</u>	<u>100%</u>	<u>US\$23,108,575</u>	<u>100%</u>

Las inversiones corresponden a títulos valores adquiridos por medio Inversiones Sama, S.A. Puesto de Bolsa, los cuales se encuentran depositados en la central de valores Interclear Central de Valores, S.A.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los reportos tripartitos se detallan seguidamente:

	Vendedor a Plazo	
	2019	2018
Plazo:		
De 1 a 30 días	US\$ 4,496,121	
De 31 a 60 días	11,971,644	US\$ 1,155,771
De 61 a 90 días	8,111,496	10,205,964
Más de 91 días	<u>2,563,618</u>	<u>3,564,451</u>
Total	<u>US\$27,142,879</u>	<u>US\$14,926,186</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se clasificaron inversiones como equivalentes de efectivo, según se detalla a continuación:

	Notas	2019	2018
Inversiones en instrumentos financieros		US\$ 40,654,088	US\$ 23,108,575
Menos: Equivalentes de efectivo	1b, 2	<u>(35,080,076)</u>	<u>(16,319,154)</u>
Total de inversiones en instrumentos financieros - neto		<u>US\$ 5,574,012</u>	<u>US\$ 6,789,421</u>

4. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2019	2018
Efectivo en las entidades de custodia:		
Inversiones Sama, S.A. Puesto de Bolsa	<u>US\$3,090,304</u>	<u>US\$ 46,022</u>
Gastos por comisiones:		
Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.	<u>US\$ 150,226</u>	<u>US\$158,348</u>

5. VALOR POR UNIDAD DEL ACTIVO NETO

Al 31 de diciembre el valor del activo neto por título de participación del Fondo se detalla a continuación:

	2019	2018
Valor del activo neto	<u>US\$43,765,306</u>	<u>US\$23,183,347</u>
Títulos de participación en circulación	<u>US\$32,505,982</u>	<u>US\$17,637,914</u>
Valor del activo neto por título de participación	<u>US\$ 1.3464</u>	<u>US\$ 1.3144</u>

6. CAPITAL PAGADO EN EXCESO

El ingreso de inversionistas se registra al valor nominal del título de participación, la diferencia con respecto a este valor se registra como capital pagado en exceso. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital pagado en exceso asciende a US\$10,985,512 y US\$5,322,791.

7. COMISIONES

La comisión determinada para el Fondo corresponde hasta un 6% sobre el activo neto del Fondo. Los cargos se contabilizan en forma diaria y se pagan mensualmente. El monto pagado a la administradora en el 2019 y 2018, por este concepto, fue de US\$150,226 y US\$158,348, respectivamente (Nota 4). La comisión promedio cobrada sobre los activos netos fue de 0.50%, para ambos períodos.

8. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen saldos pendientes de liquidar en cuentas de orden.

9. EXPOSICIÓN Y CONTROL DEL RIESGO

Los participantes del Fondo son copropietarios de los títulos valores que los componen y su adquisición se realiza por cuenta y riesgo del inversionista. El incremento o disminución del valor de las participaciones dependerá del comportamiento de la cartera de títulos que conforman el Fondo. El valor de la cartera puede subir o bajar producto de cambios en la situación del mercado financiero, por las políticas económicas, o por el grado de liquidez del sistema bursátil, entre otros factores. Estos cambios en el valor de los títulos afectarán, el valor diario del Fondo y de las participaciones en poder de los inversionistas.

Los riesgos definen algunas de las causas que pueden afectar la cartera del Fondo y traducirse en pérdidas para el inversionista, por lo que es importante conocerlos, ya que sirven de orientación para evaluar el efecto que tendrán posibles eventos actuales y futuros en una inversión. Estos riesgos se discuten ampliamente en el prospecto del Fondo y se resumen más adelante. La sociedad administradora de fondos de inversión (Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.) mantiene control sobre el Riesgo de Liquidez y de Mercado, en estricto apego a la normativa vigente que los entes reguladores han definido al efecto.

9.1. TIPOS DE RIESGO

Toda inversión está expuesto a una serie de riesgos, los cuales al materializarse podría significar una pérdida para el inversionista, la gestión de riesgo pretende minimizar dicha exposición con el objetivo de reducir las posibles pérdidas. Para tratar de minimizar las posibles pérdidas la gestión de riesgo sobre el Fondo, establece la gestión de los Riesgos de Crédito, Liquidez, Mercado y Operativo.

Los principales riesgos a los que se puede ver enfrentado el Fondo son:

- a. **Riesgos de Tasa de Interés y de Precio** - Un aumento en la tasa de interés reduce el precio de los valores que conforman la cartera activa del Fondo al reducir el valor presente de los flujos futuros asociados a cada título, lo que provocaría por si solo un descenso en el precio de la participación, una disminución de la rentabilidad e incluso una pérdida de parte del capital invertido. Por el contrario, ante una disminución de las tasas de interés del mercado, el precio de los títulos se incrementa, por lo que aumenta el valor de los activos del Fondo y por ende el valor de su participación.
- b. **Riesgo de Liquidez** - Corresponde a la pérdida potencial que se puede producir por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraría equivalente. Para el cálculo del Riesgo de Liquidez se utiliza como parámetros la bursatilidad de los títulos valores, según se especifica en el Cuadro No.1.

Cuadro No.1 Parámetros de Liquidez¹ -

Presencia Bursátil	Ponderador
Mínima	4.00%
Baja	3.00%
Media	2.00%
Alta	1.00%

El riesgo de liquidez representa al 31 de diciembre del 2019 un 2%, ligeramente por debajo del dato registrado en 2018 (2,7%). El Riesgo de Liquidez esta indexado al índice de bursatilidad de los títulos que componen el fondo; sin embargo, debido a la estructura necesaria para la liquidez del Fondo los títulos son todos de corto plazo y se tiene un porcentaje significativo de la cartera colocado en reportos, por las características de este fondo las inversiones se mantienen en su mayoría con vencimientos menores a 30 días. Al 31 de diciembre 2019 el 72% de la cartera tenía un vencimiento de 30 días o menos.

Cuadro No.2 - Ponderadores por Presencia Bursátil:

Presencia Bursátil	Títulos	Porcentaje
Mínima	9	3.60%
Baja	2	0.80%
Media	40	16.00%
Alta	<u>199</u>	<u>79.60%</u>
TOTAL	<u>250</u>	<u>100.00%</u>

¹ AB: alta bursatilidad, MB: bursatilidad media, BB: baja bursatilidad y NB: bursatilidad nula.

c. **Riesgo de Crédito** - Es la pérdida potencial que se puede producir por la falta de pago del emisor de un título o bien porque la calificación crediticia del título o del emisor se ha deteriorado. Al 31 de diciembre de 2019, los títulos que conforman la cartera y sus respectivas calificaciones se aprecian en el Cuadro No.3. Al cierre del 2019, el Riesgo de Crédito representó un 9.5%, ligeramente por debajo del dato registrado al cierre de 2018 (9.1%).

d. **Riesgo por Operaciones a Plazo** -

Vendedor a Plazo - Riesgo de Incumplimiento, si la contraparte a quien el vendedor a plazo (inversionista) presto los fondos, no cumple con la operación, la Bolsa procede a vender el título y cancela la deuda. Si el dinero no alcanza, el puesto de bolsa del comprador a plazo (deudor) debe hacer frente a la deuda con su patrimonio hasta donde este alcance.

Comprador a Plazo - Con el fin de aprovechar oportunidades de inversión que la Administración del Fondo considere relevantes, el Fondo podrá obtener financiamiento por medio de operaciones de apalancamiento, o compras a margen, por un monto máximo equivalente al 10% del valor de los activos en el portafolio del Fondo. Si el valor de los activos se ve disminuido por una caída en los precios, el Fondo podría enfrentar llamadas a margen para restablecer el valor de la garantía. En caso de que el Fondo deba liquidar los valores apalancados para cancelar el financiamiento, y el monto obtenido por la venta resultara insuficiente para pagar todas las obligaciones (y recuperar el principal invertido), se enfrentaría una pérdida de capital que repercutiría sobre el valor de las participaciones del Fondo.

e. **Riesgo Operativo** - Este riesgo se da cuando las transacciones financieras son registradas, almacenadas y contabilizadas, y debe exigirse, además, la realización de un seguimiento durante su vida hasta que son finalmente canceladas. Todos estos aspectos tienen un soporte documental preciso y unas normas y procedimientos de administración y control. Cualquier discrepancia entre lo que “debe ser” y lo que “realmente es”, produce la materialización de Riesgo Operativo, por ejemplo, la existencia de una operación no registrada. El Riesgo Operativo también incluye fraudes, en los que no sólo existe la posibilidad de un error humano, sino también la intencionalidad. El Riesgo Tecnológico es una modalidad de Riesgo Operativo.

f. **Riesgos Legales** - Este tipo de riesgo se presenta por la posibilidad de una interpretación de los contratos diferentes a la esperada. También se presenta ante cambios en la regulación que obliguen al fondo a incurrir en costos para adaptarse a la nueva regulación, o que la misma implique un costo para el Fondo. Adicionalmente este riesgo incluye la eventualidad de que el Banco Central de Costa Rica emita disposiciones y políticas monetarias que afecten la cartera del Fondo y esto implique cambios en la regulación vigente.

- g. **Riesgo por Desinscripción o Liquidación del Fondo** - Si el Fondo no cumple con requisitos como el mantenimiento del capital mínimo, o la cantidad mínima de inversionistas, podría ocurrir una desinscripción y una liquidación anticipada del Fondo, la cual podría generar pérdidas de capital a los inversionistas.
- h. **Riesgo de Rendimientos Variables** - Los rendimientos que generan los títulos que conforman la cartera del Fondo se encuentran en constante cambio por lo que ni el fondo de inversión ni la sociedad administradora garantizan una rentabilidad mínima o máxima, sino que el rendimiento dependerá de la distribución proporcional entre los inversionistas del producto que genere la cartera.
- i. **Riesgo de Mercado** - Corresponde a la pérdida potencial que se puede producir por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros. Los títulos que conforman el Fondo por encontrarse en el muy corto plazo y contar con calificaciones seguras (como se aprecia en el Cuadro No.2), disminuyen la volatilidad en los precios, mitigando el Riesgo de Mercado.

Cuadro No.3. Títulos en la Cartera del Fondo -

Emisor	Isin	Moneda	Calificación	Calificadora
BNCR		DOL	F1+(cri)	Fitch's Investors Service
BDAVI	00BDAVIE1567	DOL	F1+(cri)	Fitch's Investors Service
BPDC	00BPDC0CIW26	DOL	F1+(cri)	Fitch's Investors Service
BPDC	00BPDC0CJL10	DOL	F1+(cri)	Fitch's Investors Service
BPDC	00BPDC0CJL93	DOL	F1+(cri)	Fitch's Investors Service
BCR	CRBCR00B3560	DOL	AA+ (cr)	Sociedad Calificadora de Riesgo
BPDC	CRBPDC0B6814	DOL	AA+ (cri)	Fitch's Investors Service
BPDC	CRBPDC0B6822	DOL	AA+ (cri)	Fitch's Investors Service
FPTG	CRFPTG0B0039	DOL	AAA (cri)	Fitch's Investors Service
FTCB	CRFTCB0B0061	DOL	AA (cr)	Sociedad Calificadora de Riesgo
G	CRG0000B01H3	DOL	B+	Standard and Poor's
G	CRG0000B20I1	DOL	B+	Standard and Poor's
G	CRG0000B21I9	DOL	B+	Standard and Poor's
G	CRG0000B24I3	DOL	B+	Standard and Poor's
G	CRG0000B37I5	DOL	B+	Standard and Poor's
G	CRG0000B38I3	DOL	B+	Standard and Poor's
G	CRG0000B39I1	DOL	B+	Standard and Poor's
G	CRG0000B44I1	DOL	B+	Standard and Poor's
G	CRG0000B45I8	DOL	B+	Standard and Poor's
G	CRG0000B56G9	DOL	B+	Standard and Poor's
G	CRG0000B56H7	DOL	B+	Standard and Poor's
G	CRG0000B63H3	DOL	B+	Standard and Poor's
G	CRG0000B64H1	DOL	B+	Standard and Poor's
G	CRG0000B70G0	DOL	B+	Standard and Poor's
G	CRG0000B88H0	DOL	B+	Standard and Poor's
G	CRG0000B89H8	DOL	B+	Standard and Poor's
G	CRG0000B90G8	DOL	B+	Standard and Poor's

Emisor	Isin	Moneda	Calificación	Calificadora
G	CRG0000B91G6	DOL	B+	Standard and Poor's
G	CRG0000B95H5	DOL	B+	Standard and Poor's
ICE	CRICE00B0051	DOL	AAA (cri)	Fitch's Investors Service
ICE	CRICE00B0077	DOL	AAA (cri)	Fitch's Investors Service
ICE	CRICE00B0093	DOL	AAA (cri)	Fitch's Investors Service
ICE	CRICE00B0143	DOL	AAA (cri)	Fitch's Investors Service
ICE	CRICE00B0200	DOL	AAA (cri)	Fitch's Investors Service
G	USP3699PAA59	DOL	B+	Standard and Poor's
G	USP3699PGJ05	DOL	B+	Standard and Poor's

La cartera del Fondo se mantiene en su moneda de gestión (dólares estadounidenses), todos los movimientos se realizan en esta moneda, así como el cálculo de los parámetros de regulación, de manera que la exposición al Riesgo Cambiario es reducida al mínimo.

Riesgo Operativo - Se considera como la pérdida potencial que se puede producir por fallas o deficiencias en los procesos, el personal, sistemas de información, controles internos o bien por acontecimientos externos.

La Gestión del Riesgo Operativo involucra otros eventos de Riesgo Operativo, por la naturaleza del Fondo, este Riesgo no representa mayor nivel de estrés.

10. POLÍTICAS DE INVERSIONES

A continuación, se detallan las políticas de inversión y manejo de riesgos del Fondo de Inversión Sama Liquidez Dólares - No Diversificado, administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A., vigentes al 31 de diciembre de 2019:

- a. El Fondo estará constituido por una cartera mixta que podrá estar compuesta hasta en un 100% por títulos del sector público costarricense con o sin garantía estatal y hasta por un 50% en títulos del sector privado costarricense y hasta un máximo del 40% en participaciones de otros fondos de inversión financieros que operen en el mercado.
- b. El Fondo invertirá en valores individuales a 180 días o menos emitidos por las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). El plazo máximo de vencimiento para estos valores no podrá ser superior a 180 días. En el caso de reportos como vendedor a plazo, se aplicarán los límites establecidos por emisor, exceptuando los casos de límites especiales según se establece en el punto d.
- c. El Fondo podrá tener hasta un 100% en efectivo en casos de escasez de instrumentos de inversión en el Mercado.
- d. El Fondo no podrá tener más del 10% de su activo invertido en operaciones de reporto, como comprador a plazo.

Por ser un Fondo abierto, podrá apalancarse para cubrir necesidades transitorias de liquidez, hasta por un 10% de sus activos, este porcentaje ya incluye lo establecido para reportos como comprador a plazo. En casos excepcionales de iliquidez generalizada en el mercado, este porcentaje podrá aumentarse hasta un 30% sus activos y por un plazo máximo de tres meses establecidos por la normativa, para lo cual se debe contar con la aprobación previa del Superintendente General de Valores.

- e. **Límites Especiales** - El Fondo deberá invertir un mínimo del 85% del total de sus activos en valores cuyo plazo al vencimiento no sea superior a 360 días y un máximo del 15% en valores cuyo vencimiento no exceda los 540 días. El plazo máximo promedio de la cartera debe ser igual a 90 días.

11. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

A la fecha de emisión del informe de los auditores externos, no se presentaron hechos relevantes y subsecuentes que requieran ser informados.

12. AUTORIZACIÓN PARA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron autorizados para emisión por la Administración de Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A., el 26 de febrero de 2020, la cual está sujeta a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

* * * * *